



Ajuntament d'Altea

Dep.: OTMA/4.1/MERR
Expt. 3004/2025

DOCUMENTO: CERTIFICADO DE INFORMACIÓN URBANISTICA

3004

2025

ÁNGEL PÉREZ IÑESTA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de esta Villa de Altea

CERTIFICO:

En relación a la solicitud realizada por WETHINK MEDIETERRANEAN SL, en fecha 14 de mayo de 2025, con Registro de entrada 2025-E-RE-4252, sobre certificado de información urbanística del inmueble situado en C/ Capella 7 Parcela 72 del Plan Parcial La Galera de las Palmeras, con referencia catastral 8805015YH5880N0001DR, según informe emitido por el Arquitecto municipal en fecha 12 de junio de 2025, son las siguientes:

"INFORME URBANÍSTICO

A.- PLANEAMIENTO		
DOC. ORDENACIÓN GLOBAL: P.G.O.U.(Aprobación. 1982)		
DOC. ORDENACIÓN PORMENORIZADA: P. P. GALERA DE LAS PALMERAS (Ap. 1978) y Modificación de ordenanzas del Plan Parcial Galera de las Palmeras (Ap. 4/10/2012, publicación B.O.P.16/11/2012)		
EN TRAMITACIÓN: PLAN GENERAL ESTRUCTURAL		
A.I- CLASIFICACION DEL SUELO		
CLASIFICACION	ZONA	SUBZONA
URBANIZABLE PROGRAMADO (SUP)	Residencial Extensiva	10d
A.II .- USOS PORMENORIZADOS		
Uso DOMINANTE	Usos COMPATIBLES	Usos INCOMPATIBLES
Residencial unifamiliar	Garaje para uso privado	Los no especificados
A.III.- PARÁMETROS URBANÍSTICOS SUBZONA 10 d		
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: AISLADA (As)		

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24





PARCELA		POSICIÓN de la edificación	
Parcela según parcelación:	Par. 72: 1.450 m2	Distancia mínima a calle	5 m
Coeficiente de volumen neto	0,8 m3/m2s 0,28 m2t/m2s	Número máximo de plantas	2 plantas
Coeficiente de ocupación	25%	Sótanos y Semisótanos	Si (1 planta)
		Aprovechamientos bajo cubierta	No
OTRAS CONDICIONES: Pueden consultarse las Ordenanzas del Plan Parcial en la web del Ayuntamiento de Altea: https://altea.es/wp-content/uploads/2021/04/ORDENANZAS-GALERA-DE-LAS-PALMERAS-2012-1.pdf			
Las actuaciones que se proyecten se adecuarán a la pendiente natural del terreno de modo que esta se altere en el menor grado posible y se propicie la adecuación a su topografía natural. La parte de la parcela sin edificar deberá hacerse coincidir con el arbolado o vegetación más importante existente. Al menos la mitad de la superficie de parcela no ocupada por la edificación deberá de estar y mantenerse con sus características naturales propias; en caso de inexistencia de vegetación o de escaso valor de la misma la parcela deberá de ajardinarse con especies autóctonas. El número de viviendas por parcela será de uno.			
OBSERVACIONES:			
• Previo a la solicitud de licencia se deberá solicitar alineaciones y rasantes de la parcela. • Se deberá aportar anexo de obras de urbanización y afianzar dichas obras. • Se deberá solicitar la tala del arbolado que vaya a verse afectado por la actuación.			
B.- PROGRAMACION DEL SUELO			
REGIMEN DE ACTUACION	AISLADA		
PROYECTO DE URBANIZACION	Memoria y presupuesto de obras de urbanización		
PROYECTO DE REPARCELACION	-		
B.I.- CESIONES			
-			
B.II.- CONDICIONES DE URBANIZACION			
Obras que confieran la condición de solar			

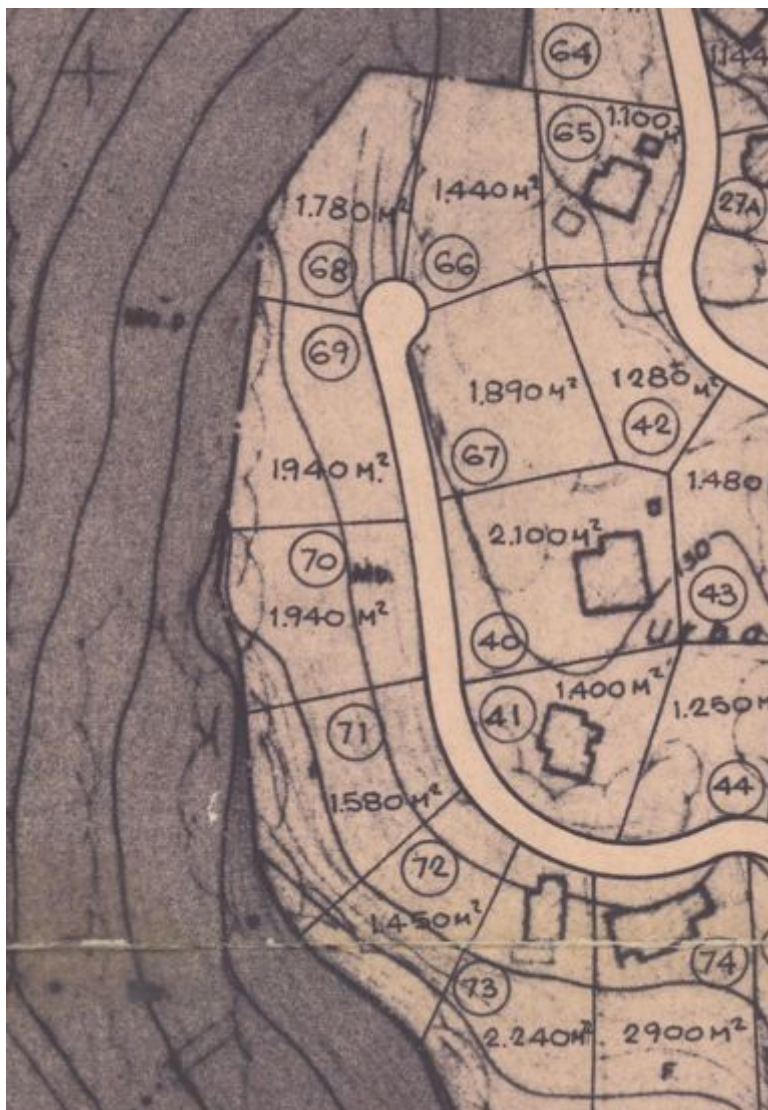




Ajuntament d'Altea

B.III.- AFECCIONES SUPRAMUNICIPALES

- Cauce Público (Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Terreno con Afección de incendios y plagas de acuerdo con el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana (PATFOR).



Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Altea, en la fecha indicada al margen.

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24

Codi Validació: 9CCGDTEL7EH9W6EN5WKC9R77A
Verificació: <https://altea.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 4





Ajuntament d'Altea

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE EN LA FECHA INDICADA AL MARGEN

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24

Codi Validació: 9CCGDTEL7EH9W6EN5WKC9R77A
Verificació: <https://altea.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 4 de 4

